Municipalidad de Neuquén
Subsecretaria de Hacienda
Secretaria de Coordinación y Economía

RESOLUCION N° 0707
NEUQUEN, 24 NOV 2011

V I S T O:

Los Expedientes N° OE-10740-M-11 a través del cual la Subsecretaría de Gestión Ciudadana eleva la factura tipo B Nº 0001-00000083 de la Cooperativa de Trabajo las Emprendedoras Ltda. para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Notas 213/2011 a fs. 01 la Subsecretaría de Gestión Ciudadana, solicita el pago de la factura tipo B Nº 0001-00000083 de fecha 30/09/2011 a nombre de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA.por un importe de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($2.880,00), correspondiente al servicio de mantenimiento de higiene y funcionalidad de dependencias de la Feria del Trueque Vuelta de Obligado, efectuado durante los días 6, 13 y 20 de Agosto de 2011;

Que se fundamenta lo solicitado en que durante el período en el cual se prestó el servicio, se encontraba en trámite la Orden de Compra N° 1898/2011 y finalizada la 1515/2011, siendo imperiosa la necesidad de contar con los servicios de mantenimiento de higiene y funcionalidad del predio, en virtud que sábado a sábado se lleva a cabo la feria del trueque;

Que a fs. 02 se adjunta la correspondiente certificación del servicio prestado;

Que a fojas 09 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, adjuntándose al dorso la planilla del Sistema correspondiente;

Que la factura cuenta con el sellado de exento correspondiente y la debida conformidad del Secretario de Desarrollo Local;

Que el servicio se prestó a un valor de $ 18,00, en iguales condiciones que la Orden de Compra N° 1515/2011;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

R E S U E L V E:

Municipalidad de Neuquén
Subsecretaria de Hacienda
Secretaria de Coordinación y Economía

Artículo 1º) **AUTORICESE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ---------- Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B Nº 0001-00000083 de la Cooperativa de Trabajo las Emprendedoras Ltda. por importe de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($2.880,00) , obrante en el presente expediente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ---------- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA. **FDO./BIANCHI.**

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1849
Fecha 02/12/2011